



Programa de Asistencia con la Renta del Condado de Marin Comenzando el 23 de marzo 2021



La Programa de Asistencia con la Renta con el Condado de Marin está comenzando con su aplicación electrónica el **23 de marzo**. Inquilinos de bajo ingresos en Marin pueden recibir asistencia con 80% de la renta que no han pagado (deuda al arrendador) entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

Ofrecemos este programa a todos que viven en el condado de Marin, independientemente de su estado de ciudadanía. Recibiendo asistencia de esta programa no se afecta el cargo público.

Para ser elegible, los ingresos* combinados de la casa del solicitante deben ser bajo los próximas puntos por tamaño de casa (una casa esta definido a incluir todos quienes están viviendo en su unidad de casa, incluyendo niños al menor de 18 años):

- Casa de 1: \$97,600
- Casa de 2: \$111,550
- Casa de 3: \$125,500
- Casa de 4: \$139,400
- Casa de 5: \$150,600
- Casa de 6: \$161,750
- Casa de 7: \$172,900
- Casa de 8: \$184,060

** estos ingresos serán determinados por los ingresos actuales, a diferencia de los ingresos anuales que se utilizan para el pago de impuestos.*

¿Preguntas? Por favor envíe un correo electrónico a RentalAssistance@MarinCounty.org, o llame (415) 473-2223. Para solicitar acomodaciones para personas con discapacidades, llame (415) 472-2223 (voz), CA Relay 711 o por correo electrónico RentalAssistance@MarinCounty.org. Por favor deja de llamar la línea más de una vez. Nuestro personal estará disponible para ayudar a personas que no tienen acceso a una computadora o teléfono que puede conectarse al internet, o si necesita ayuda completando la solicitud.

Más información está disponible en www.MarinCounty.org/RentalAssistance